



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## SESION ORDINARIA N° 3/ 2010

### CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

25 de Enero de 2010

---

**PRESIDE**            **SR. NICOLAS COX URREJOLA**  
**ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO**    **SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
**SR. CESAR RAMIREZ NAVIA**  
**SR. FIDEL ROJAS GUERRA**  
**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
**SR. PABLO VALDES ALDUNATE**  
**SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA**        **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal**  
**SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

---

#### TABLA

1. **APROBACION DE EXENCION DE PAGO POR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, ART. 66.**
  2. **APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL LICEO ZAPALLAR.**
  3. **INFORME: FORMULA OBSERVACIONES 4ta. ETAPA PLAN REGULADOR. EXPOSICION SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ZAPALLAR.**
  4. **PUNTOS VARIOS.**
-



1. **APROBACION DE EXENCION DE PAGO POR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, ART. 66.**

La Señora Kelly Cotapos, Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación informa al Honorable Concejo Municipal que se está realizando un proyecto de adecuación de los espacios en el Edificio Consistorial de esta Municipalidad, y que consisten en habilitar el tercer piso y poner en norma todo el edificio. Para ello se contrató a una Empresa denominada Mauricio Solei y Cía. Arquitectos que han desarrollado el proyecto. Dicho proyecto se ha presentado a la Dirección de Obras. Este proyecto de Remodelación involucra pagar los derechos municipales respectivos conforme lo establece la ley, y como el proyecto es municipal, se está solicitando al Honorable Concejo Municipal la exención del pago.

Se aprueba por el H. Concejo la exención.  
(ACUERDO N° 6)

Acuerdo N° 5: El H. Concejo Municipal aprueba otorgar la Concesión de Espacios para la Venta de Seguros a la Empresa B & F Corredores de Seguros Ltda.

2. **APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL LICEO ZAPALLAR.**

La Señora Kelly Cotapos, Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, informa al Honorable Concejo Municipal que se está presentando un proyecto para este año al F.N.D.R. con el apoyo de Chiledeportes por un valor de \$ 80.000.000.- (Ochenta millones de pesos), para reparaciones y cambio de camarines en el Gimnasio del Liceo de Zapallar, y una de las condiciones de metodología para aprobar el proyecto es que la Municipalidad debe hacerse cargo de los costos de operaciones de este Gimnasio, y se necesita el acuerdo del Concejo para adjuntarlo al Gobierno Regional, se efectuó un cálculo y el valor de dicho costo de mantención sería de \$ 530.000.- (Quinientos treinta mil pesos) mensuales aproximadamente.

El Señor Pablo Valdés solicita al Señor Alcalde, que se pida la colaboración al Señor Enrique Browne, ya que éste ofreció sus servicios, y puede ver la parte estética, y que se ponga en contacto con los arquitectos para ver el tema.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica al señor concejal que ya se puso en contacto con el señor Browne le comentó este tema, y que existe la voluntad de parte del profesional de colaborar con la municipalidad como ha sido siempre su intención, una vez que salga de una dolencia que lo aqueja en su salud.

La Señora Kelly Cotapos indica que cuando esté listo el proyecto puede presentarse al Señor Browne y ver si puede hacer algunas observaciones.



Se aprueba los costos de operación para la mantención del Gimnasio del Liceo de Zapallar.  
(ACUERDO N° 7)

ACUERDO N° 6: El H. Concejo aprueba la exención de pago de derechos municipales para Proyecto de Remodelación de los espacios públicos del Edificio Consistorial.

3. **INFORME: FORMULA OBSERVACIONES 4ta. ETAPA PLAN REGULADOR. EXPOSICION SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ZAPALLAR.**

El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo respecto del Oficio N° 16/2010, remitido por el Director de Obras, dirigido al Arquitecto Patricio Scheleff de la Consultora Polis, empresa contratada para llevar a cabo las modificaciones al Plan Regulador Comunal de Zapallar. De las observaciones que hicieron los organismos técnicos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentran en la carpeta de los Señores Concejales, y para ello se solicita al Señor Héctor Martínez que explique estas observaciones. El presente Oficio se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

El Señor Héctor Martínez, Director de Obras indica en primer término que con fecha 11 de de Diciembre de 2009, se recibió un Oficio de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en donde se hace referencia a un Ordinario de la Ministra de Vivienda y Urbanismo de fecha 16 de Septiembre del 2009, y que deriva de un Oficio que envió el Ministerio de Vivienda a raíz de algunas situaciones que eran de cuidado para el Ministerio respecto de los procesos que estaban siguiendo los instrumentos de planificación, y en base a ese instructivo la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo con su equipo técnico, formuló observaciones a la propuesta del Plan Regulador Comunal, que es la minuta que se acompaña en la carpeta que se entrega en esta sesión de concejo a los Señores Concejales.

Hay un número importante de temas que son relevantes en nuestro instrumento de planificación que están en actual modificación, y que vale la pena considerar las observaciones entregadas por la Secretaría Regional, y además ver de que manera resolverlo. Una de las propuestas de la Seremi es que el Municipio haga una Ordenanza Comunal, en donde se puedan incorporar estos temas que no puedan ser recogidos por el Plan Regulador Comunal.

Junto con el Oficio enviado a la consultora Polis, se le solicita que ellas respondan estas observaciones y que también entreguen una propuesta para ver como el municipio pueda establecer estas normas de regulación.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que este es un instrumento muy importante, relevante para la comuna y complejo de modificar, y que con muy buenas intenciones y voluntad se podrán resolver las observaciones presentadas por la Seremi y plantear una solución por parte de los consultores contratados por el municipio. Indica además que de seguir a este ritmo no se va a terminar nunca la modificación al plan regulador, ya que con un tema que partió de una simple modificación al Plan



Regulador, que surge como una problemática a dos temas relevante en la comuna como eran las Dunas de Cachagua y el Cerro Boldo, han surgidos otros problemas y observaciones que ha significado que llevemos más de dos años y aún no podemos terminar este instrumento de planificación.

El Señor Pablo Valdés indica que cuando se han tenido que modificar rasantes, nunca se les ha consultado a los vecinos de los lados si están de acuerdo, ya que compraron los sitios sabiendo que la rasante en ese sector por ejemplo era -15, a lo mejor es demorarse un poco y hacer las cosas lo mejor posible.

El Señor Alcalde consulta al Señor Héctor Martínez, Director de Obras, si en las observaciones formuladas por la Secretaría Regional de Planificación se ha señalado la posibilidad que el Concejo Municipal no apruebe en esta instancia el Plan Regulador sino que previamente lo revisara, se estudiaran las observaciones planteadas, ya que la experiencia indicaría que al remitir los antecedentes a la Contraloría ésta utiliza criterios demasiado exigentes que podrían retrasar la aprobación del Plan Regulador en la forma como está definido hoy en día.

El Señor Héctor Martínez informa que después tuvieron una reunión, a la que también hace referencia el Señor Alcalde, que se realizó el día 6 de Octubre de 2009, y por ese motivo se quedó en acuerdo de que la propuesta del Plan Regulador se le entregaría por medio de un Oficio, y al día siguiente se las envió, para que ellos se pronunciaran oficialmente, y así darle un carácter formal y oficial a la propuesta presentada por los consultores de Polis. Ellos ya observaron, por lo tanto, no debería haber observaciones mayores de las que ya están formuladas en este documento.

El Señor Director de Obras informa además que hoy estuvo en reunión con el Señor Mario Pérez de Arce, en la Rambla que ellos están ejecutando con el proyecto de urbanización de la Comunidad Ossandón Vicuña, en la continuación de la Calle Carlos Ossandón. Están haciendo la Rambla en un proyecto muy interesante y además el proyecto abarca 200 metros de Rambla Costera.

#### **4. PUNTOS VARIOS.**

##### **4.1 SRA. LILIANA FIGUEROA.**

- 4.1.1 En Catapilco, la Bomba de Mantenimiento de la Planta de Aguas Servidas del Alcantarillado ubicada al final de la calle José María Mercado, fue reemplazada hace poco por una que emite fuertes ruidos permanentemente, perjudicando la calidad de vida de grupos familiares que habitan dicho sector.

También indica que ahí mismo en la planta hay un pozo abajo, que produce fuertes olores y hay un gran mosquerío, es algunos días que producen esos olores.

El Señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que el problema que existe en ese sector es que el Señor Brantes es dueño del terreno donde se producen



los fuertes olores, y puso una reja por debajo de la pasada normal del Estero para que no pase nadie por debajo del puente.

- 4.1.2 Otro tema son los problemas sociales en la comuna. Aunque el tema ya lo conversó con el Administrador Municipal, hace hincapié nuevamente al Señor Alcalde y al Concejo, casos puntuales que suceden en Catapilco, que siguen en las mismas condiciones y son casos muy especiales. Ayer conversó directamente con el Administrador Municipal de la casa de la familia que visitó, para que se preocupen un poco más y visitarlos y tratar de ayudarles, orientarlas con sicólogo y es el caso de la familia Sra. Filomena Garrido.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que esta familia ha recibido el apoyo permanente por parte de la municipalidad a través del Programa "Chile Solidario", Programa Puente, Crece Contigo, reciben ayuda directa por parte de la municipalidad. Se les paga el arriendo de la casa donde habitan, por lo tanto, hay una ayuda periódica y permanente en el tiempo. A lo mejor no hay una permanente visita de los profesionales de la Municipalidad, siendo un tema que se va a tomar en cuenta para analizarlo a futuro.

- 4.1.3 Ver si es factible a través de Vialidad estudiar el cruce de la línea ferroviaria en Catapilco, ya que los autos pasan demasiado rápido, falta un disco Pare y ha habido dos accidentes.

- 4.1.4 La Señora Liliana Figueroa le consulta al Señor Administrador Municipal que estuvo en una reunión del Comité de Agua en Población Estadio y los vecinos le consultaron por el tema del riego de las calles. Hay un sector que se regó y nadie ocupa, ver si es factible hacer eso mismo en otra calle la que esta a orillas del Estero, ya que es muy transitada.

El Señor Eliecer Fuenzalida le informa que esa no es una calle se formó por lo vecinos y no es camino oficial, es parte del lecho del Estero.

La Señora Liliana Figueroa consulta si el municipio consulta a los vecinos e instituciones cuando se va a iniciar el proceso del arreglo de las calles, para ver que calles estiman ellos que es necesario hacerlo.

El Señor Eliecer Fuenzalida informa que se ha ido recogiendo algunas inquietudes y solicitudes de los Presidentes de las instituciones, como por ejemplo, en Laguna, se aumentó y también de Catapilco.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el cambiaría el sistema, le parece razonable que las Juntas de Vecinos opinen, pero el deber mínimo de la Junta de Vecinos es que ellos hablen con sus vecinos y vean cuales son los problemas existentes en su comunidad y pidan una reunión con el Municipio para plantear sus inquietudes situación que en este caso no ha acontecido.



#### 4.2 SR. ALBERTO VALENZUELA N.

4.2.1 Tiene una solicitud de unas personas del sector de la Hacienda. Pasada la línea férrea, hay una calle frente a la casa del Doctor Marconi que da hacia la izquierda, hay que ver la posibilidad de enviar un camión con agua por el polvo o agregar tratamiento salino y a todas las calles del interior.

4.2.2 En la piscina de Catapilco está todo muy lindo pero el portero no tiene ningún toldo ni una ni una silla donde sentarse, incluso el solicitó al Señor Jorge Jiménez en Catapilco.

El Señor Eliecer Fuenzalida indica que él ha ido a la piscina y que al portero se le han entregado todos los elementos necesarios para poder realizar adecuadamente su trabajo incluyendo una silla donde poder sentarse.

4.2.3 Consulta sobre el estado de avance de la Corporación Municipal del Deporte, que no se ha tenido noticias, y la tramitación lleva ya más de un año, Diciembre del 2008.

El Señor Alcalde indica que la información que se le ha entregado a él por parte del Abogado encargado de tramitar la constitución de la Corporación de Deporte y Recreación de Zapallar es que han transcurrido todas las etapas y han pasado por todos los estamentos que deben aprobar y que en la actualidad se encuentra en el despacho del Ministro de Justicia para la visación y tramitación de Decreto de Constitución. Posteriormente, y una vez que se dicte el decreto otorgando la personería se debe publicar en el diario oficial y con ese trámite se encontraría vigente la corporación y habilitada para su funcionamiento.

4.2.4 En la calle 28 de Marzo, anteriormente el Concejal Señor Fidel Rojas, había solicitado reparar la calle ya que existe un hundimiento de pavimento importante frente a la casa del Señor Sergio Rojas, hay que ver la posibilidad de solucionar el problema.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que existe un problema de mucho tiempo y junto la Secplac se ha solucionado como parche, y cuando llueve se vuelve a socavar, hay que hacer una obra de arte importante, y se debe contratar el diseño de las obras, para controlar el agua de las quebradas que es el causante de los problemas de hundimiento del pavimento.

El Señor Fidel Rojas indica que esto se rompió cuando se cayó un camión y rompió la matriz de agua no fue producto de las aguas lluvias ya que la Quebrada no es tan grande.

#### 4.3 SR. CESAR RAMIREZ N.

4.3.1 El Señor Ramírez indica que él también trae el tema del ruido de la Planta de Tratamiento de Catapilco, cree que en la planta de tratamiento siempre ha escurrido algo de agua y se apoza debajo del puente de ferrocarril y como las aguas que se va



apozar siempre, propone que se haga un estudio tal como el que se hizo en el Estero de Viña, ya que en ese lugar el olor era insoportable, obviamente mucho más macro que el foco que hay acá. En Viña del Mar se hizo un trabajo de hacer como lagunas en la cual le suministran bacterias que no se tan caras, y éstas se comen todos los residuos, por lo tanto eliminan el olor y zancudos.

- 4.3.2 Por encargo del Señor Miguel Ortiz que esta construyendo una planta de aceite de oliva, lo que él solicita es promover en la comuna la plantación de olivos, esta empresa está dispuesta a comprar la producción, por lo tanto, es muy buena propuesta para que se trabaje entre Prodesal y los agricultores.

El cultivo de los olivos a cuatro años tiene producción y es un árbol que gasta poco agua.

- 4.3.3 El señor concejal don Cesar Ramírez quiere manifestar la excelente iluminación instalada por la municipalidad en la entrada de Catapilco. Quedó muy bien.

- 4.3.4 El Señor Ramírez informa que en las calles de Catapilco existen malos olores, después de establecerse la postura del agua salada, en primera instancia los vecinos le informaron que la planta de tratamiento había suministrado el agua para salar los camiones. Su consulta es si se ocupó agua de la planta de tratamiento para las calles. Pero posteriormente transitó desde el Supermercado "La Valeria" que ahí había un muy mal olor, y frente al Retén de Carabineros se encontró un sedimento, de modo que alguien también le dijo que eso era producto del camión de la basura que cuando se estaciona, caen los líquidos percolados, y de muy mal olor.

Es por eso que tuvo la duda si los olores son producto del tratamiento salido, o del camión que saca la basura.

- 4.3.5 El señor Cesar Ramírez quiere proponer al Señor Alcalde y a los Señores Concejales, y tal como lo propuso en el Concejo pasado y está establecido en el acta, el caso del Profesor Marcelo Fernández. Quiere proponer si este tema se va a tratar en secreto o lo tratamos en público, pero quiere vertir su opinión tal como lo hizo la vez pasada. Este tema cree y siente el temor que se trate de una persecución política, y que también él en alguna medida lo ha sufrido, y tal como contó acá, él tenía un humilde boliche que le había dejado su mamá y lo trabajaba a medias, y también tiene una alta carpeta preparada por si alguien la quiere ver, y también por no tener la carpeta de construcción el negocio fue clausurado, después de haberse presentado como candidato a Concejal y haber perdido, por lo tanto, se le dejó caer el peso de la ley y pagó 2 años patente sin trabajar de modo que tuvo que ir a trabajar a las aulas para pagar los tributos municipales y poder mantener las patentes ya que esas caducan. Entonces el Concejo tiene que establecer acá, si el Profesor Fernández ha permanecido en el sistema, ha brindado su vocación de profesor en algunas escuelas y teniendo presente además que profesores de Inglés no abundan, y no es fácil traer un Profesor de Inglés y que se establezca en la Comuna pensando que los sueldos no son tan onerosos, pretende y apela a la conciencia el Señor Alcalde que primero se detenga el concurso ya que le parece impropio llamar a un



concurso donde las horas están por decir en litigio o en proceso. A su entender el Municipio se ha fabricado un problema de más.

#### 4.4 SR. FIDEL ROJAS G.

- 4.4.1 El Viernes pasado fue a Catapilco y no conocía el Canil ni la bodega municipal, y como antes se hablaba muy mal del canil, el no lo vio tan mal. Por lo menos estaban con agua y comida, piso pavimentado, lo que si vio es que hay muchas cosas municipales fuera de la bodega ya que todas esas cosas valen plata y se pueden perder.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que básicamente el canil es nuevo y para este año se ha considerado una cantidad de recursos para adquirir un terreno, y la verdad es que el canil se ha mantenido, en las condiciones que está, y no se ha querido invertir en bosques, porque si piensa trasladarse, ya que el contrato que hay con ese terreno vence en Junio del 2010, y la idea es invertir en un terreno propio para la municipalidad para estos fines.

- 4.4.2 Hay unos maestros que trabajan con el Señor Alemparte y antes en Catapilco en repartir agua con el camión, ya que no tienen agua, y su consulta es con quien se deben contactar para solicitarlo.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que el camión esta en condiciones y no se han tenido solicitudes de agua, y debe solicitarlo en la Oficina de Catapilco, pero esto tiene una convocatoria social.

- 4.4.3 Otro tema para informar es que se está empezando a trabajar en la Semana Zapallarina y se tuvo reunión con el Encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, y por intermedio de ellos solicitan al Señor Alcalde las cosas que siempre se piden para la Semana Zapallarina, los equipos ya están contactados. El año pasado contaron con una empresa que hizo los auspicios y los dineros no se recibieron ya que el dinero fue para ellos.

El Señor Valenzuela indica que fue para pagar el espectáculo deportivo que se hizo el Sábado y el Domingo, para que no queden dudas.

Este año no se llegó a acuerdo con esta empresa, los auspicios lo están vendiendo los dos clubes, y ya hay 14 auspiciadores que pagan cada uno \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) y el beneficio es para los dos clubes.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, le indica al Señor Fidel Rojas que tiene el finiquito del Señor Pedro Allendes con fecha 30 de Noviembre, esto por el tema del denuncia.





#### 4.5 SR. PABLO VALDES A.

##### 4.5.1 Consulta al Señor Administrador Municipal sobre las cámaras de vigilancia, donde están instaladas, cuantas son y si están funcionando.

El Señor Administrador Municipal informa que hay cuatro cámaras instaladas de acuerdo a la licitación que llevó a cabo la municipalidad, una de ellas se encuentra en el acceso norte de Zapallar.

El Señor Pablo Valdés indica que esa cámara está instalada hace dos meses, y no esta filmando, o sea no esta en funcionamiento.

El Señor Administrador Municipal informa que hay un inconveniente con el proveedor respecto a las grabaciones, y su forma de grabar, y que la fecha no se ha podido solucionar, y las otras están instaladas en el acceso de La Laguna, se está tratando de solucionar el problema de la energía pero tampoco funcionan porque no tienen energía.

##### 4.5.2 El Señor Pablo Valdés indica que ha solicitado en diferentes sesiones la posibilidad de que Vialidad ponga un cartel de acceso en El Boldo, y que la Municipalidad forme una comisión tripartita, con gente del Boldo, de la Municipalidad y Vialidad para tratar de solucionar el tema de ingreso al Condominio, ya que eso es un nudo ciego, tarde o temprano se va a producir un gran accidente, para lo cual solicita se converse con Vialidad.

##### 4.5.3 Otro tema que también lo ha solicitado es un paradero en el sector norte de Zapallar frente al Condominio El Boldo, y que también lo ha solicitado el Concejal Valenzuela. Si no se puede hacer que lo comuniquen por escrito que no se puede hacer, y si los autorizan a ellos como Condominio hacerlo.

El Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que sólo falta el tema de la aprobación ya que hace bastante tiempo que se tomó contacto con Vialidad, para ver el tema del cartel y del paradero, vino el Director Provincial de Vialidad a ver el tema, junto al Señor Rodrigo Figueroa, Encargado de Tránsito, quedaron de resolverlo y no han terminado el desarrollo de esos proyectos.

El Señor Valdés informa que es por eso que solicita una Comisión ya que ellos tienen una solución a costo del Condominio.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox propone que con estos proyectos se vaya directamente a Vialidad a presentar el tema, y que el Señor Rodrigo Figueroa acompañe a la gente de El Boldo para poder avanzar en este tema y solucionarlo en el más breve plazo.

El Señor Pablo Valdés informa que le llama la atención que todo esto lo comunicó cuando se estaba haciendo el camino y era el momento para solucionar el problema ya que era una cosa mínima.



El Señor César Ramírez informa que el Señor Miguel Ortiz solicitó a Vialidad una pasada de servidumbre y buscó una persona que hace proyectos para Vialidad y él puede conseguir el nombre.

El Señor Pablo Valdés indica que los que está solicitando a la Municipalidad por un grupo de vecinos que pagan contribuciones muy pocas, pero ahí la Municipalidad no gasta alumbrado público, en caminos, ni agua, no hay alcantarillado, y es un mínimo de servicio que esta solicitando al Municipio.

El Señor Sergio Urrejola quiere hacer un alcance e indica que en todos los condominios la Municipalidad no puede hacer gastos, y si la gente compra casas en condominios, sabe en qué condiciones compra tales viviendas, que no puede tener alumbrado público para arriba, este es un problema de un grupo de particulares con Vialidad que arregle el problema de su entrada, si la Municipalidad se mete va a tener un problema de expropiaciones.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox le indica al Señor Pablo Valdés que les informe a los vecinos que el Municipio pone a disposición al Señor Rodrigo Figueroa, Encargado de Tránsito de la Municipalidad quien ha pedido varias veces a la Dirección de Vialidad que intervenga y pueda dar una solución a las peticiones se están formulando.

#### 4.5.4 Las piletas de agua están sin funcionar.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa que averiguará que sucede con este tema y que pasa con las piletas que no funcionan.

#### 4.5.5 Solicita que se retoque o barnice la madera del Edificio Municipal nuevo frente al Liceo, ya que las maderas se están dañando.

#### 4.5.6 Cuando se haga la licitación de la basura, se ponga también como condición en las bases, donde puedan tener un lugar donde haya un baño y almorzar dignamente en la localidad que le corresponda para el camión.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, le indica al señor Valdés que este es un tema que debe resolver directamente el concesionario con los trabajadores de la contrata, de que tengan las condiciones mínimas para prestar sus servicios. Sin perjuicio de ello, el Municipio realizará las fiscalizaciones pertinentes para que se dé cumplimiento a las normativas laborales con los trabajadores y se les entregue las condiciones mínimas para trabajar.

#### 4.5.7 En el caso del Profesor Fernández hace suyas las palabras del Concejal Señor Ramírez, y quiere consultar, si el Profesor Fernández es un buen o mal profesor.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox le informa que en este tema el no puede emitir un juicio de valor respecto si el profesor Fernández es buen o mal profesor, dicha



calificación debe realizarla el Director del establecimiento donde presta servicios el profesor Fernández y la Jefa del DAEM Señora María Cristina Valencia.

El Señor Valdés consulta al Señor Alcalde si está en conocimiento de que el Señor Fernández haya sido sometido a un proceso o sumario por mala actuación o por deficiencia académica.

El Señor Alcalde responde que no lo sabe, y que nunca ha sido materia de discusión algún tema disciplinario con el profesor Fernández, que su tema de fono es de un concurso llamado por el Departamento de Educación en donde participó el profesor Fernández, y que la Comisión Calificadora en el acta final le indica al Alcalde que no hubo postulantes para integrar la terna respectiva.

El Señor Valdés consulta hace cuanto tiempo que es profesor de la Comuna.

El Señor Valdés indica que hace estas consultas para formarse una idea, ya que si hay un profesor que hace clases en al Comuna que esta hace 3 años en la Comuna, que al parecer no se sabe de malas actuaciones se este llamando a concurso.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox le indica al concejal Valdés que su obligación es llamar a concurso ya que fue el compromiso que adquirió con la provincial de Educación, cuando se llamó a concurso de profesor de inglés y la Comisión Calificadora no presentó ningún postulante a la terna para que el Alcalde tuviese que elegir a algún postulante que se haya presentado. Por lo anterior, y dado que el compromiso con la Provincial de Educación era que el concurso de profesor de inglés se llamaría antes del término del año 2009 para no interrumpir el año escolar, cumpliendo ese compromiso se llamó a concurso. Por otra parte, quiere dejar en claro que cuando se llamó a concurso de Profesor de Inglés, la Comisión Calificadora estuvo integrada por un miembro designado por el Ministerio de Educación, la entrega un Director de Escuela, un profesor del establecimiento, un miembro del Centro de Padres, quienes emiten un informe final que dirigen al Alcalde. El error que cometió la comisión Calificadora es haber declarado desierto el concurso, en circunstancia que no puede declararse desierto un concurso regido por las normas del Estatuto Docente. Sin perjuicio de ello, y como se señaló anteriormente, la Comisión Calificadora tenía la obligación de haber incluido a alguno de los participantes, que cumplieran los requisitos para ser declarados idóneos en una terna, o si solo existía uno con esa sola persona. El Profesor Fernández de acuerdo a lo que señaló la Comisión Calificadora no cumplía con los requisitos mínimos para ser declarado idóneo, y no fue incluido en una terna o lista o nómina para el Alcalde tuviese que nombrarlo. La Municipalidad ha señalado a la Contraloría Regional que el concurso estaba viciado y que debía ser declarado nulo, ya que la Comisión cometió varios errores, pero ello no da derecho a la Contraloría para señalar y exigir que el Alcalde nombre a un profesor o a cualquier persona en un concurso cuando no se han cumplido con los procedimientos que la ley señala, eso es lo que el Municipio de Zapallar esta alegando y solicitando se reconsidere por parte del Contralor Regional.



El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere dejar claro en presencia del señor Fernández en esta sesión de concejo que este tema no es de persecución al profesor ya que sigue haciendo clases en la Comuna, y si sigue haciendo clases es por que debe tener una evaluación positiva.

El Señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que existe un sesgo respecto de la información que se maneja en este tema ya que lo que se está discutiendo en la Contraloría Regional en una primera instancia y hoy en la Contraloría General a través de una reconsideración son los vicios que la Comisión Evaluadora cometió en el concurso de profesor de inglés por lo que debería haberse anulado dicho proceso concursal llamando a un nuevo concurso. La Municipalidad está señalando que el concurso estuvo viciado, y eso quiere decir que la comisión al momento de dictar la resolución final cometió un error, la primera de haber declarado desierto el concurso y en segundo lugar haber hecho una observación del profesor Fernández al indicar que hasta ese momento no cumplía con los requisitos mínimos para ser declarado idóneo, además de que el postulante señor Fernández no cumplió con todas las etapas del concurso por no haberlo considerado la Comisión. Otro tema relevante lo constituye el hecho que la Comisión no señaló oponente que es un requisito esencial para que el Alcalde deba nombrar a una persona en un concurso. La ley claramente dice que tiene que formarse una terna, una lista o nómina en que se incluya a los oponentes o participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos señalados en el concurso para ser declarados idóneos. Ninguno de esos requisitos se cumplió en el caso del concurso analizado. La postura del Municipio es que el concurso está viciado, que debe ser anulado y que por tal motivo se está llamando a un nuevo concurso, situación de nulidad que también fue planteada por el profesor Fernández a la Contraloría Regional en el año 2008, cuando realiza su primera presentación. Ahora como la Contraloría se ha pronunciado en un sentido contrario ya no alega la nulidad del proceso concursal.

#### 4.6 SEÑOR SERGIO URREJOLA M.

- 4.6.1 Indica que tiempo atrás se trató el tema con Esva de Zapallar, que derrama toda el agua de la Planta de Tratamiento y la tira a la playa, se había conversado con ellos para hacer algo, ya que es inaceptable que se esté tirando toda el agua tratada o no tratada pero no es un agua limpia, pasa por el puente y sale a la playa, hay que obligar a Esva a sacarla, o llevarla hacia el norte, o simplemente levantarla y llevársela a otra parte, y el Municipio no debería entregarles ningún terreno, sino solucionar este problema en la cual la planta esta tirando el agua a la Quebrada.
- 4.6.2 De acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 14 se le pide al Tesorero General de la República y de acuerdo también a la ley de acceso a la información pública que nos informe del motivo porque contribuciones atrasadas desde el 2007 hacia atrás no las han cobrado, hay más de trescientos millones de pesos en contribuciones atrasadas con roles altos en la cual la Tesorería general de la República no hace su trabajo de cobranza.



- 4.6.3 Sin perjuicio del respeto del problema que tiene el Profesor Fernández y su legítimo derecho que tiene, que se le solucione su problema de alguna forma para bien o para mal para él.

Le gustaría que la Audiencias Públicas se cumplieran con la disposición legal, se ha recibido antes una señora que viene a reclamar por la pelea con su vecino.

Las Audiencias Públicas están como dice la Ley para materias de interés comunal, si el Concejo esta dispuesto a recibir a todas las personas de la comuna que vienen con un tema personal, no es el objeto de las sesiones públicas. La semana pasada se recibió a un señor de Catapilco que venía por el problema del agua, y es razonable porque involucraba a muchas personas, por lo tanto, se debiera cumplir con la Ley de Municipalidades.

- 4.6.4 Tema menor es arreglar el Hoyo en Avda. Zapallar, Quebrada Honda en que se mantiene el hoyo y es peligroso.

#### 4.7 SEÑOR ALCALDE.

- 4.7.1 El Señor Alcalde don Nicolás Cox quiere aclarar un tema en relación a la que ha manifestado el Señor César Ramírez y la verdad que ha tenido bastante paciencia para escuchar y le parece bastante grave que aquí se diga que el ha tenido actuaciones políticas, y si fuera así al Señor Fernández no se le hubiera renovado el contrato. Por lo tanto no ha tocado la política y no le acepta que deje entrever aquí, que hay persecución política, porque eso es lo que precisamente el Señor Fernández ha querido instaurar en los Concejales, y también en el Diputado de la República, en que aquí lo han perseguido políticamente.

- 4.7.2 El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tiene un set de información que circuló en la Comuna, que cree él que los destinatarios de este mail, si puede considerarse como una actuación política, porque entre los destinatarios esta el Señor Diputado don Marco Enríquez-Ominami, el Ex Alcalde don Federico Ringeling, el ex candidatos a Alcalde don Eduardo Díaz de Valdés, la ex funcionaria Municipal doña Macarena Vicuña, incluso al correo municipal enviado al señor Secretario don Antonio Molina. El mail se llama Vergonzoso canil de Zapallar y Cachagua, y se dirige a los socios y amigos, el cual el Señor Alcalde procede dar lectura para que quede constancia en la presente acta y se adjunta para ser parte integrante de la misma. Esta denuncia dice relación además con el video que circula por Youtube referente al canil municipal de Catapilco, y se adjunta copia de la referida carta al Señor Germán Vásquez, Seremi de Salud.

El Señor Alcalde también da lectura al informe de la Doctora Poblete que tiene fecha 16 de Diciembre de 2009, en la cual se informa que con fecha 7 de Diciembre de 2009 se visitó Canil de Catapilco, el cual se encontraba en adecuadas condiciones sanitarias, señalando observaciones menores que deben subsanarse, pero que en ningún caso puede significar un mal trato a los animales y un descuido por parte de

A

9

May



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

la municipalidad, al contrario las revisiones efectuadas por el Servicio de Salud han sido satisfactorias.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox también procede a dar lectura a la carta que le envía el Seremi a la Señora Mónica Iturbe, adjuntando el informe de la Doctora Alejandra Poblete.

Para finalizar el señor Alcalde le indica al Secretario Municipal que para este tipo de situaciones a futuro no esté entregando los correos institucionales para fines particulares.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

C: CONCEJO 2010/ Sesión 03/2010

GAMD/ pfc.